

nos á contestarle y, en general, á expresarse en Francés.

III. De un modo habitual entablará con ellos diálogos, explotando las palabras y frases que les vaya enseñando y haciendo comprender. Dichos diálogos serán al principio muy sencillos y progresivamente más complicados y variados. El profesor obligará á los alumnos á dialogar entre sí en la misma forma.

IV. El profesor se abstendrá sistemáticamente de toda enseñanza gramatical abstracta, y en lo posible, de la terminología y tecnicismo correspondientes. Las reglas indispensables y siempre elementales, se inculcarán por medio de ejemplos adecuados y se procurará que el alumno las infiera de ellas.

V. La conjugación de los verbos no se inculcará como es común, procediendo por clasificación y denominación de los modos, tiempos, números y personas y por la repetición automática y memorista de cada uno. El profesor, por medio de ejemplos, dará á conocer las relaciones del modo, tiempo, número y persona con las ideas correspondientes y con las denominaciones gramaticales, procurando que el discípulo comprenda y se penetre de todos los matices de la acción que el verbo expresa y pueda expresarlas correctamente llegado el caso. En una palabra, *no se enseñará á conjugar los verbos*, sino á servirse adecuadamente de todos sus modos, tiempos, números y personas, según sea la idea que se trata de expresar y sus diversos ma-

tices. Esta enseñanza será también gradual; se comenzará por los verbos regulares más usuales y por los modos y tiempos más fundamentales, para llegar después á los tiempos y modos menos familiares y más complicados y á los verbos irregulares menos usuales.

VI. La enseñanza comprenderá asimismo la traducción del Francés al Español, y por consiguiente, la lectura en Francés; pero los ejercicios de traducción no empezarán sino en el mes de junio del primer año.

VII. La lectura se enseñará prácticamente y se procurará que la traducción no sea literal, sino ideológica, pero enteramente fiel.

VIII. Los trabajos del primer curso comprenderán: terminología y fraseología usual. Alimentos, bebidas, vestidos, moblaje, utensilios usuales, divisiones del tiempo, estaciones, climas, temperatura, topografía, habitación, etc., etc.

La fraseología relativa se formará con los verbos más usuales y las otras partes de la oración indispensables á la expresión de ideas ó necesidades simples y familiares relativas á esas materias.

Las reglas gramaticales elementales serán en este curso las de la Analogía, en lo que á los diálogos se refiere, y á las más fundamentales de la Prosodia y Ortografía, en los ejercicios de traducción.

Éstos tendrán como texto una buena compilación literaria de páginas de lectura.

IX. En el segundo curso los estu-

dios serán: terminología y fraseología. Fenómenos mentales, estados morales, hechos sociales y políticos y cuanto se relaciona con las facultades y necesidades superiores del hombre.

En la fraseología figurarán ya verbos más abstractos y menos regulares y todas las partes de la oración.

Las reglas gramaticales que se inculcarán por el método práctico ya indicado, serán las fundamentales de la Sintaxis.

La traducción será como en el primer año sobre páginas selectas de buenos autores franceses.

#### *Lengua inglesa.*

I. Los profesores de Inglés procurarán de toda preferencia enseñar á los discípulos á hablar dicha lengua y dotar á los alumnos del vocabulario y de la fraseología necesarios para los usos diarios de la vida y para la expresión de los sucesos más comunes y las necesidades más generales de los hombres.

II. El método que para llenar esta parte del programa deberá seguirse, será el método oral. En las clases el profesor no hablará otra lengua que la inglesa y forzará á los alumnos á contestarle, y, en general, á expresarse en Inglés.

III. De un modo habitual entablará con ellos diálogos, explotando las palabras ó frases que les vaya enseñando y haciendo comprender. Dichos diálogos serán al principio muy sencillos y progresivamente más complicados y variados. El profesor obli-

gará á los alumnos á dialogar entre sí en la misma forma.

IV. El profesor se abstendrá sistemáticamente de toda enseñanza de Gramática abstracta, y en lo posible, de la terminología y tecnicismo correspondientes. Las reglas indispensables y siempre elementales se inculcarán por medio de ejemplos adecuados y se procurará que el alumno las infiera de ellas.

V. La conjugación de los verbos no se inculcará como es común, procediendo por clasificación y denominación de los modos, tiempos, números y personas y por la repetición automática y memorista de cada uno. El profesor, por medio de ejemplos, dará á conocer las relaciones del modo, tiempo, número y persona con las ideas correspondientes y no con las denominaciones gramaticales, procurando que el discípulo comprenda y se penetre de todos los matices de la acción que el verbo expresa y pueda expresarla correctamente llegado el caso. En una palabra, no se enseñará á conjugar los verbos, sino á servirse adecuadamente de todos los modos, tiempos, números y personas, según sea la idea que se trata de expresar y sus diversos matices. Esta enseñanza será también gradual; se comenzará con los verbos regulares más usuales y por los modos y tiempos más fundamentales, para llegar después á los tiempos y modos menos familiares y más complicados y á los verbos irregulares menos usuales.

VI. La enseñanza comprenderá,

asimismo, la traducción del Inglés al Español, y, por consiguiente, la lectura en Inglés; pero los ejercicios de traducción no empezarán sino en el segundo año.

VII. La lectura se enseñará prácticamente y se procurará que la traducción no sea literal, sino ideológica, pero enteramente fiel.

VIII. Los trabajos del primer curso comprenderán: terminología y fraseología usual. Alimentos, bebidas, vestidos, mobiliaje, utensilios, divisiones del tiempo, estaciones, climas, temperaturas, topografía, habitación, etc., etc.

La fraseología relativa se formará con los verbos más usuales y las otras partes de la oración indispensables á la expresión de ideas ó necesidades simples y familiares relativas á esas materias. Las reglas gramaticales elementales en este curso serán las de la Analogía, en lo que á los diálogos se refiere.

En el segundo año los estudios serán relativos á terminología de instrumentos y manipulaciones de las artes familiares. Términos más usuales de Arquitectura, Agrimensura, Comercio, Pesas y medidas, enfermedades, medicamentos más usuales, etc., etc.

En la fraseología figurarán ya verbos más abstractos y menos regulares y todas las partes de la oración.

Las reglas gramaticales que se inculcarán por el método práctico ya indicado, serán las fundamentales de la Sintaxis.

X. Para el tercer año los estudios

serán: terminología y fraseología relativa á los fenómenos vitales, mentales, á los estados morales, los hechos sociales, políticos é históricos señalados.

XI. Los estudios para el cuarto año serán: repaso general, ejercicios de composición y pequeñas disertaciones.

#### *Lengua alemana.*

Los profesores de Alemán se preocuparán de toda preferencia de enseñar á los discípulos á hablar dicha lengua y de dotar al alumno del vocabulario y de la fraseología necesarios para los usos diarios de la vida y la expresión de los sucesos más comunes y de las necesidades más generales de los hombres.

II. El método que para llenar esta parte del programa deberá seguirse será el método oral; en las clases el profesor no hablará otra lengua que la alemana y obligará á los alumnos á contestarle, y, en general, á expresarse en Alemán.

III. De un modo habitual hablará con ellos diálogos explotando las palabras y frases que le vaya enseñando y haciendo comprender. Dichos diálogos serán al principio muy sencillos y progresivamente más complicados y variados. El profesor obligará á los alumnos á dialogar entre sí en la misma forma.

IV. El profesor se abstendrá sistemáticamente de toda enseñanza gramatical abstracta, y en lo posible, de la terminología y tecnicismo correspondiente. Las reglas indispen-

sables y siempre elementales, se inculcarán por medio de ejemplos adecuados y se procurará que el alumno las infiera de ellas.

V. La conjugación de los verbos no se inculcará como es común, procediendo por clasificación y denominación de los modos, tiempos, números y personas y por la repetición automática y memorista de cada uno. El profesor, por medio de ejemplos, dará á conocer las relaciones del modo, tiempo, número y persona con las ideas correspondientes y no con las denominaciones gramaticales, procurando que el discípulo comprenda y se penetre de todos los matices de la acción que el verbo expresa y pueda expresarlas correctamente llegado el caso. En una palabra, no enseñará á conjugar los verbos, sino á servirse adecuadamente de todos sus modos, tiempos, números y personas, según sea la idea que se trate de expresar y sus diversos matices.

Esta enseñanza será también gradual; se comenzará por los verbos regulares más usuales y por los modos y tiempos más fundamentales, para llegar después á los verbos irregulares, á los menos usuales y á los tiempos y modos menos familiares y más complicados.

VI. La enseñanza comprenderá, asimismo, la traducción del Alemán al Español, y por consiguiente, la lectura en Alemán. Los trozos que se escojan para los ejercicios serán de toda preferencia literarios; en el primer curso, se preferirán naturalmente los

trozos más sencillos subiendo de una manera gradual hasta llegar á los verdaderamente clásicos.

VII. La lectura se enseñará prácticamente y se procurará que la traducción no sea literal, sino ideológica, pero enteramente fiel.

VIII. Los trabajos del primer curso comprenderán: terminología y fraseología usual. Alimentos, bebidas, vestidos, mobiliaje, utensilios usuales, divisiones del tiempo, estaciones, climas, temperaturas, topografía y habitación.

La fraseología relativa se formará con los verbos más usuales y las otras partes de la oración indispensables á la expresión de ideas ó necesidades simples ó familiares relativas á esas materias.

Las reglas gramaticales elementales serán en este curso las de la Analogía en lo que á los diálogos se refiere y las más fundamentales de la Prosodia y la Ortografía en los ejercicios de traducción.

Éstos versarán sobre las materias ya indicadas.

IX. En el segundo curso de los estudios serán: Terminología y fraseología, facultades del espíritu, estados morales, hechos sociales y políticos, y cuanto se relaciona con las autoridades y necesidades superiores del hombre.

En la fraseología figurarán ya verbos más abstractos y menos regulares y todas las partes de la oración.

Las reglas gramaticales, que se inculcaren por el método práctico ya

indicado, serán las fundamentales de la Sintaxis.

La traducción se hará sobre trozos que traten de Literatura en general.

### RAÍCES GRIEGAS

#### FONÉTICA.

Vocales.

Consonantes.

Modificaciones eufónicas que alteran el organismo de las palabras.

#### ALFABETO COMPARADO.

Ortografía anterior.

Ortografía posterior.

Diptongos y Digrafos.

#### REGLAS DE PRONUNCIACION.

Flexión de sustantivos y adjetivos.

Reglas de asimilación y semi-asimilación.

Modificaciones de nominativos y genitivos singulares y empleo de preposiciones, adverbios de número y adjetivos verbales en la formación de voces compuestas.

Reglas de acentuación.

#### REGLAS DE COMPOSICION.

Reglas para latinizar y castellanzar los compuestos griegos.

Derivación.

Explicación de tecnicismos y formación de neologismos.

#### PRIMER CURSO DE DIBUJO A MANO LIBRE.

Dibujo de ornato:

1°—Configuración geométrica de

motivos ornamentales, desentendiéndose de todo detalle.

2°—Dibujo para enseñar á caracterizar cada uno de los distintos órdenes de Arquitectura y de sus similares de ornamentación, obtenido por simples contornos.

3°—Ejecución de dibujos totalizados, determinando las masas principales del clarooscuro.

4°—Ejecución de dibujos bien acabados y sombreados, para que el alumno estudie la relación del valor de las tintas que existen en el clarooscuro.

Los profesores están obligados á dar á los alumnos durante el curso, explicaciones verbales y gráficas, instruyéndoles principalmente en el conocimiento de los diversos estilos de ornamentación, haciéndolos configurar en barro ó plastidina fragmentos ornamentales muy sencillos, tomados de modelos de la estampa, con el fin de educarlos en la interpretación de los diversos planos que existen en el relieve.

#### SEGUNDO CURSO DE DIBUJO

##### A MANO LIBRE.

Primero de Dibujo natural:

1°—Delineación de partes de una cabeza y de medias caras, superior é inferior.

2°—Totales de dichas partes, indicando las masas principales del clarooscuro.

3°—Delineación y totales de caras.

4°—Ejecución de los dibujos anteriores, estudiando el clarooscuro.

5°—Estudios de cabezas, totalizando el clarooscuro.

#### TERCER CURSO DE DIBUJO A MANO LIBRE.

Segundo de Dibujo natural:

1°—Estudio de cabezas, determinando los detalles.

2°—Totales de extremidades de brazos y de piernas, de la figura humana.

3°—Totales de torsos.

4°—Ejecución bien acabada de dibujos, aprovechando los totales anteriores.

5°—Ejecución de totales de la figura del desnudo, tomado de la estampa.

6°—Ejecución bien acabada de figuras del desnudo, tomado de la estampa.

#### CUARTO CURSO DE DIBUJO A MANO LIBRE.

A. Dibujo anatómico en sus relaciones con la expresión humana:

1°—Delineación del cráneo, determinando los huesos de que se compone y clasificación de los tres tipos de la forma craneana.

2°—Dibujo de los principales huesos que forman el esqueleto humano, atendiendo sobre todo á que los alumnos ejecuten la delineación de la forma total que los caracteriza.

3°—Delineación del esqueleto, para que el alumno se entere del lugar que ocupan los fragmentos anteriores, así como de las palancas que entran en función de sus movimientos.

4°—Delineación de los músculos de una cabeza, un torso, brazos, piernas y extremidades de la figura humana.

5°—Dibujo de la forma anatómica de los músculos, ejecutando dos figuras: una que representa la parte anterior y otra la posterior.

B. Dibujo de paisaje.

1°—Delineación general de paisajes sencillos que no contengan edificios ni más figuras accesorias que las correspondientes á una campiña.

2°—Estudios de fragmentos correspondientes á un paisaje, como plantas, rocas, caídas de agua, etc., etc.

3°—Delineación en perspectiva de edificios sencillos.

4° Dibujo característico de algunos animales, utensilios de labranza, etc., etc.

5°—Ejecución de paisajes totalizados, para que los alumnos comprendan las perspectivas lineal y áerea.

En los cuatro anteriores cursos, procurarán los profesores, sobre todo, que los alumnos determinen de preferencia la forma característica de los objetos representados en los modelos, á cuyo fin les explicarán en cada caso, cuáles son las líneas y puntos principales que contribuyan á imprimir el sello característico de los objetos ya inertes ó animados, haciéndoles conocer cuál es la directriz de la figura. Además, estarán obligados á dar á sus alumnos, dividiéndolos por grupos, una clase oral semanal relativa á la parte técnica, ejercitándolos en trazar en el pizarrón la forma característica de cada figura, copiándola de objetos reales, haciéndoles las explicaciones condu-